

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario: 02040101 Cultura Física y Deporte 2018, proyecto 0204010101 Promoción y Fomento de la Cultura Física correspondiente al ejercicio fiscal 2018, Zinacantepec, Estado de México.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: mayo de 2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31 de octubre de 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Silvia Karina Montes de Oca Acevedo.	Unidad administrativa: Dirección General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec, Estado de México.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario: 02040101 Cultura Física y Deporte 2018, proyecto 0204010101 Promoción y Fomento de la Cultura Física de Zinacantepec, Estado de México, establecido en el PAE 2019, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño de los programas municipales, su vinculación con la planeación municipal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales. 2. Identificar si los programas cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. 3. Examinar si los programas han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. 4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuentan los programas y sus mecanismos de rendición de cuentas. 5. Identificar si los programas cuentan con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. 6. Examinar los resultados de los programas respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Gobierno Municipal de Zinacantepec.	
Instrumentos de recolección de información: Estudio de gabinete que comprende la revisión de normatividad, diagnósticos, presupuestos, Matriz de Indicadores para Resultados, Fichas Técnicas de Indicadores, evaluaciones internas y externas disponibles, informes, sistemas informativos institucionales. Además de entrevistas a profundidad con los funcionarios y actores clave, encargados de la política rectora en la materia.	
Cuestionarios ___ Entrevistas: ___ Formatos: <u>X</u> Otros <u>X</u> Especifique: Disposiciones normativas	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis documental.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS Y FORTALEZAS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
El alcance de la evaluación de consistencia y resultados consiste en contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.	
La evaluación contuvo para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados: <ol style="list-style-type: none"> a) Características del programa. b) Diseño. c) Planeación y orientación a resultados. d) Cobertura y focalización. e) Operación. f) Percepción de la población atendida. g) Medición de resultados. 	

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

h)	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.
i)	Conclusiones.
j)	Ficha técnica.
k)	Anexos.

De acuerdo con los criterios técnicos de la evaluación establecidos en los TdR para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Gobierno Municipal de Zinacantepec se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- 1.El Pp: 02040101 Cultura Física y Deporte 2018.
- 2.Cuenta con informe de evaluación de diseño externa 2017.
3. Dispone de planes de trabajo para alcanzar sus objetivos.

2.2.2 Oportunidades:

- 1.Falta justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención.
- 2.Carece de un sistema automatizado para recolectar información del desempeño.
- 3.Necesita una estrategia de cobertura documentada.
- 4.Falta de Difusión pública de los procedimientos y mecanismos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.
- 5.Poco interés de la población para participar en las actividades de cultura física y deporte.
- 6.Indicadores ambiguos para documentar los resultados del FIN y el propósito.

2.2.3 Debilidades:

- 1.Carece de un diagnóstico específico con causas, efectos, sin metodología para cuantificar la población potencial y objetivo, no tiene descritas las características ni la ubicación territorial de la población que presenta el problema, la unidad de medida, la meta, así como de una justificación teórica o empírica.
- 2.No se aplican los aspectos susceptibles de mejora ni recomendaciones propuestas en el informe de evaluación externa de diseño 2017.
- 3.Carencia de un sistema automatizado para dar seguimiento a la cobertura y focalización.
- 4.Carencia de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tenga como características la no inducción de respuestas.
- 5.Falta de indicadores adecuados para la medición de resultados.

2.2.4. Amenazas:

- 1.No se tiene claro el problema central en virtud que el fin y el propósito son ambiguos, ya que no miden ninguna de las atribuciones o funciones que el artículo 5 del Reglamento Interno de IMCUFIDEZ le confiere como, por ejemplo: crear escuelas populares de iniciación deportiva en pueblos, comunidades; Elaborar un sistema municipal de apoyos y estímulos para deportistas distinguidos; y Llevar a cabo torneos estudiantiles permanentes en los niveles: preescolar, primaria, secundaria y media superior.
- 2.Falta de recursos para el logro de objetivos y metas.

3. CONCLUSIONES Y RETOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir las conclusiones:

El Pp: 02040101 Cultura Física y Deporte 2018, proyecto 020401010101 Promoción y Fomento de la Cultura Física, (CFyD) surge como una acción gubernamental para erradicar los malos hábitos alimenticios en México, ya que el 73 por ciento de la población adulta padeció sobrepeso u obesidad convirtiéndolo en uno de los países líderes en obesidad, tanto en hombres como en mujeres y niños y por tanto en un problema de gravedad mayor, de acuerdo a lo señalado por Julio Berdegué, representante regional de la organización mundial, en el contexto de la 35 Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe que se llevó a cabo en Montego Bay, Jamaica. Según datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2016.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

Por lo anterior, el programa consistió en incrementar las actividades físicas y deportivas en la población, a través de nuevos programas deportivos enfocados a generar mejor calidad de vida de las personas, así como aumentar, conservar y mantener en óptimas condiciones, la infraestructura deportiva destinada a la activación física y deportiva a través de la gestión eficaz de recursos para mantenimiento y construcción ante las diversas instancias gubernamentales.

El programa fue realizado por la Dirección General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec, Estado de México, con recursos municipales por un monto de **\$14'573,360.05**, (catorce millones quinientos setenta y tres mil trescientos sesenta pesos 05/100 M.N.), de conformidad a la cuenta pública 2018 estado analítico de ingresos. Los **objetivos, estrategias y líneas de acción** del programa fueron:

Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018		
1.1. Pilar Temático Gobierno Solidario		
Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
<ul style="list-style-type: none"> Incrementar las actividades físicas y deportivas a la población, a través de nuevos programas deportivos enfocados a generar mejor calidad de vida de las personas. Incrementar, conservar y mantener en óptimas condiciones, la infraestructura deportiva destinada a la activación física y deportiva a través de la gestión eficaz de recursos para mantenimiento y construcción ante las diversas instancias gubernamentales. 	<ul style="list-style-type: none"> Apertura de instalaciones para seguir fomentando el deporte para la población del municipio de Zinacantepec. Elaborar convenios con instituciones gubernamentales y privadas para favorecer a los deportistas y así poder tener intercambios en instalaciones, conocimientos, disciplinas deportivas a fin de seguir posicionando el deporte en el municipio. Dar promoción y desarrollo del deporte y actividades físicas con el fin de concientizar a la población de mejorar su calidad de vida. Dar promoción a nivel estatal y nacional de los deportistas destacados en sus disciplinas. Modernización de instalaciones deportivas. Implementar programas para dar apoyo al deporte y generar escuelas de iniciación deportiva. 	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar las acciones deportivas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec (IMCUFIDEZ). Promover las actividades y eventos que realiza el IMCUFIDEZ a través de las Convocatorias. Acercar los programas de activación física a las comunidades, escuelas, centros recreativos, plazas comunitarias, centros deportivos, entre otros. Para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida de las personas. Realizar y apoyar los eventos deportivos que se lleven a cabo en el municipio. Organización de olimpiadas municipales con la participación de todas las delegaciones, escuelas, clubes deportivos y sociedad en general. Crear y consolidar las escuelas de iniciación deportiva municipal. Rehabilitación y remodelación de instalaciones deportivas. Fomentar la práctica del deporte en diversas disciplinas, para contar con mayor número de beneficiarios de nuestros programas.

El programa tuvo vinculación con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, **directamente** con el objetivo 3. Salud y bienestar de la Agenda 2030, meta 3.d. Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial e **indirectamente** con el objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura meta 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos, y objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles, meta 11.7 proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

Asimismo, tuvo relación con los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, que a continuación se ven:

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Meta III. México con Educación de Calidad			Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 Pilar social, Estado de México socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.		
Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	3.4.1. Crear un programa de infraestructura deportiva. 3.4.2. Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.	Estrategia 3.4.1. • Contar con información confiable, suficiente y validada, de las instalaciones existentes a nivel municipal, estatal y federal, para conocer el estado físico y operativo de las mismas. • Definir con certeza las necesidades de adecuación, remodelación y óptima operación de las instalaciones deportivas, incluyendo las escolares. • Recuperar espacios existentes y brindar la adecuada respuesta a las necesidades futuras que requieren los programas deportivos. • Promover que todas las acciones de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte se fundamenten en la planeación de largo plazo. • Poner en operación el sistema de evaluación en materia deportiva que garantice la eficiencia de los recursos financieros	1.4 Objetivo: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.	1.4.9 Estrategia: Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexicana.	• Fomentar la cultura física, programas de deportes y centros recreativos. • Mejorar el desarrollo y fomento del deporte social, mediante el otorgamiento de apoyos para la realización de competencias y actividades deportivas y la detección de talentos. • Impulsar el deporte de alto rendimiento. • Construir, rehabilitar y fortalecer el equipamiento de la infraestructura deportiva.



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC
2019 - 2021



Zinacantepec
POR TI. PARA TODOS



Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte de Zinacantepec

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

		<p>invertidos en el deporte nacional.</p> <p>Estrategia 3.4.2.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear un programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad. • Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos, con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo en equipo, respeto a las reglas y obtención del éxito mediante el esfuerzo individual y colectivo. • Estructurar con claridad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas: deporte social y deporte de representación. • Facilitar el acceso a la población con talentos específicos al deporte estrictamente selectivo. 128 • Llevar a cabo competencias deportivas y favorecer la participación de la población en competencias municipales, estatales, nacionales e internacionales. 			
--	--	---	--	--	--

Derivado de la Evaluación de Consistencia y Resultados al Pp: 02040101 Cultura Física y Deporte 2018, proyecto 020401010101 Promoción y Fomento de la Cultura Física, se detectaron por cada uno de los seis temas en que se dividió, los siguientes hallazgos:

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

Tema I. Diseño el problema central de donde surge el programa no es adecuado, ya que su Fin y Propósito no miden el logro de ninguna de las funciones que le confiere al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec, Estado de México, el artículo 5 del Reglamento Interno aprobado por el Cabildo, así como, tampoco de los objetivos de la agenda 2030, nacionales y estatales con los que se vincula.

El programa adolece de un diagnóstico detallado que contenga las causas y efectos que le dan origen, así como de una justificación teórica y empírica, además de una metodología para cuantificar las poblaciones: potencial, objetivas y atendida y sus características como: unidad de medida, sexo, edad, domicilio o ubicación territorial de la población que presenta el problema, lo que provoca replantear la MIR.

Es importante destacar que la aplicación del programa evaluado es su propia fortaleza, ya que contribuye en gran medida a eliminar el problema de la obesidad y las enfermedades producto de esta.

Tema II. Planeación y orientación a resultados se detectó que el programa cuenta con un informe de evaluación externa de diseño 2017, que le aporta aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones que le permiten replantear algunos elementos para alcanzar mejores resultados, sin embargo, como no se contemplaron en la toma de decisiones para la creación del programa que actualmente es evaluado, esto se convierte una debilidad en lugar de fortaleza.

El programa dispone de planes de trabajo para alcanzar sus objetivos, lo cual lo fortalece, sin embargo, carece de un sistema automatizado para recolectar información del desempeño que le da oportunidad de mejorarlo.

Tema III. Cobertura y Focalización respecto a éste se reveló que el programa no cuenta con una estrategia documentada, ni con un sistema o base de datos que permita dar continuidad a la cobertura y focalización este de manera periódica.

Tema IV. Operación el programa contó con Manual de Procedimientos que fortalece sus procesos y mecanismos de seguimiento y control, los que no son difundidos públicamente, sólo cuenta con registros de asistencia impresos.

Además, el programa necesita de más recursos económicos para el mantenimiento de la infraestructura deportiva con que cuenta, así como para crear algún otro en atención a las atribuciones que le confiere el Reglamento Interno al IMCUFIDEZ y otorgar estímulos monetarios a los deportistas destacados del municipio.

Tema V. Percepción de la población atendida. El poco interés de la población para participar en las actividades de cultura física y deporte, lo que se induce que podría ser consecuencia de falta de difusión o promoción al fomentar la cultura física y deporte en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Asimismo, el programa no cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Por último, el **tema VI. Medición de resultados.** En donde se detectó que, aunque cuenta con indicadores para ese efecto no son los adecuados por lo que tendrían que reestructurarse.

Referente al avance de los indicadores del programa estos fueron ascendentes.

Como aspectos susceptibles de mejora se proponen los siguientes:

1. Replantear el árbol de problemas y de objetivos.
2. Modificar la MIR, de acuerdo con las características de la metodología del marco lógico y acorde a la realidad del Instituto.
3. Considerar diseñar cuando menos otro componente adicional al existente debiendo redactarlos como un bien o servicio proporcionado.
4. Rediseñar todas las actividades de los componentes y estructurarlas considerando las atribuciones que el IMCUFIDEZ tiene por mandato del Reglamento Interno aprobado por el Cabildo del Ayuntamiento de Zinacantepec.
5. Sistematizar todos sus procedimientos y métodos para la recepción, seguimiento y control de programa.
6. Crear un padrón automatizado de todos los que reciben un beneficio del programa debidamente especificado.
7. Elaborar una justificación teórica y empírica del programa.
8. Reestructura el diagnóstico del programa para que sea específico.

3.2 Describir los retos y recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Para el adecuado desarrollo de este tipo de programas es necesario:

- Elaborar la justificación teórica o empírica del problema o situación negativa que busca ser revertida.
- Replantear la MIR desde el problema central del programa ajustándolo a los objetivos, estrategias y líneas de acción de la agenda 2030, objetivos nacionales y estatales, así como a las atribuciones del IMCUFIDEZ y las metas de los indicadores cuidando que sean alcanzables.
- Rediseñar el diagnóstico para que contemple causas, efectos, y metodología para identificar y cuantificar la población potencial y objetivo, que tenga descritas las características, la ubicación territorial de la población que presenta el problema, la unidad de medida, la meta, así como de una justificación teórica o empírica y un plazo de revisión y actualización.
- Crear un sistema automatizado para recolectar información del desempeño, que sea oportuno, confiable que cuente con mecanismos de validación.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

- Elaborar un padrón de beneficiarios que incluya las características de estos (nombre completo, sexo, datos socioeconómicos, domicilio, entre otros), así como que incluya el tipo de apoyo recibido, fecha en que se recibió, clave única de identificación que no cambie con el tiempo.
- Tomar en cuenta los ASM y recomendaciones que se plantean en el informe de evaluación externa de diseño realizada en 2017.
- Elaborar estrategias de cobertura documentada en un Manual de procedimientos para atender la población objetivo, debiendo tener: definición de población potencial, objetivo y atendida, metas de cobertura anual, que abarque un horizonte a largo plazo y que sea congruente con su diseño y diagnóstico del problema.
- Diseñar un sistema automatizado para la cobertura y focalización del programa.
- Difundir mediante la página web institucional los procedimientos de forma permanente, debiendo actualizarse cuando tengan cambios.
- Solicitar más recursos para mantener en buen estado la infraestructura con que cuenta el municipio para realizar cultura física y deporte, además para crear nueva, así como para llevar a cabo poder cumplir con todas las atribuciones tiene IMCUFIDEZ de acuerdo al Reglamento Interno.
- Implementar nuevas acciones para promocionar y fomentar la cultura física y deporte.
- Programar evaluaciones de impacto que permitan descubrir hallazgos que mejoren el desempeño del programa.
- Reestructurar los indicadores de desempeño enfocándolos a las atribuciones de IMCUFIDEZ, objetivos, estrategias y líneas de acción de la agenda 2030, nacionales y estatales en la materia.
- Analizar los indicadores para plantearlos de tal forma que se obtenga información que permita medir y conocer los resultados obtenidos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Ramón Cuevas Martínez

4.2 Cargo: Director General

4.3 Institución a la que pertenece: Governova S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores: Lic. Vicente Martínez Inieta, Lic. Ricardo Valdez Michua y Lic. Miriam Ruiz Martínez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccioncomercial@governova.com.mx.

4.6 Teléfono (con clave lada): (01722) 5 44 79 45

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **Programa Presupuestario: 02040101 Cultura Física y Deporte 2018, proyecto 020401010101 Promoción y Fomento de la Cultura Física**

5.2 Siglas: CFyD

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec, Estado de México.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec, Estado de México.

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec, Estado de México.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

Teléfono (extensiones): 722 167 8040	
Nombre: C. Silvia Karina Montes de Oca Acevedo.	Unidad administrativa: Dirección General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec, Estado de México.
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$104,400.00 (Ciento cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos municipales.	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://imcufidez.zinacantepec.gob.mx	
7.2 Difusión en internet de la ficha técnica de los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.	